

Página 12

29.08.90

LA DISCRIMINACION DE LAS MINORIAS

(Por Gabriela Esquivada)

▲ Axel Axgil y Eigil Axgil comparten el apellido desde el 2 de octubre de 1989. No son dos hermanos nacidos el mismo día; entonces ya acumulaban, en realidad, 74 y 65 años respectivamente. Son marido y marido ante la ley de Dinamarca, un feliz matrimonio que arregló los papeles después de cuarenta años de vida en común y estrenó el registro de homosexuales y lesbianas inaugurado el año pasado por votación del Parlamento danés, que les reconoce a las parejas gays los mismos derechos en lo concerniente a herencias y pensiones que a las uniones de heterosexuales.

En Copenhague, donde viven los Axgil, funciona uno de los tres centros más importantes de Europa para el encuentro institucionalizado de homosexuales con fines de asistencia y discusión de los problemas que les son comunes como minoría que defiende sus derechos. Los otros dos son los de Amsterdam (Holanda) y Estocolmo, el más grande de los tres —dos mil metros cuadrados— que contó incluso con el aporte de quince millones de coronas del gobierno sueco.

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) solicitó su personería jurídica ante la Inspección General de Justicia local —“como una más de las minorías que tienen derecho a proteger su identidad en asociaciones”, en palabras de su presidente Alejandro Zalazar— pero le

fue negada porque el organismo de control consideró que “la noción del bien común no está presente en el reconocimiento que se reclama, y legitimar esta forma de conducta es una axiomática transgresión a los principios que conforman la moral y las buenas costumbres del ser nacional, que asimismo se enfrenta con la doctrina constante de la Iglesia”. La CHA apeló y la Cámara Civil volvió a negar la personería. Evitar la posibilidad de “promoción legalizada de un tercer género híbrido”, fundado en una “desviación del instinto sexual normal”, fue otro argumento sumado por la Sala I.

“El otorgamiento de la personería jurídica no constituye una amenaza para el bien común —responde Zalazar—; mal podría sostenerse que los homosexuales violen la búsqueda de la felicidad o la prosperidad del conjunto o que atenten contra la familia porque, al contrario, es el trato discriminatorio el que hiere la unidad familiar. Ese es el factor antisocial: la discriminación que disminuye la honra, la dignidad, la credibilidad del familiar homosexual. ¿O él no tiene derechos?” Las consideraciones médicas citadas en el rechazo son bastante premodernas, pues no sólo omiten todos los elementos no instintivos que la ciencia ha reconocido constituyentes de la sexualidad, sino que olvidan que “lo normal es aquello que tiene que ver con la norma, con el parámetro. Si lo que sale de la norma es lo considerado mino-

ritario o anormal, tanto lo es un genio o un deficiente mental. La homosexualidad —agrega Zalazar— se sale de la norma porque es una elección sexual minoritaria, pero a pesar de ello los gays seguimos manteniendo nuestra condición de seres humanos dignos, de personas con absoluta capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, merecedoras entonces de un trato igualitario.”

La norma como creación social puede ser modificada, según afirma el antropólogo norteamericano Marvin Harris en *¿Por qué se soltaron el pelo los homosexuales?* “Los estudios antropológicos muestran de forma bastante concluyente que pocas sociedades prohíben completamente todo tipo de actividad homosexual. Por lo tanto —sigue Marvis—, la pregunta adecuada que hay que formular ante las sociedades que inculcan una aversión a toda forma de homosexualidad no es por qué algunas personas lo encuentran atractivo, sino por qué tantas personas lo encuentran aborrecible.” La otra cara social de la norma está entre el matrimonio de los Axgil y la prisión de Oscar Wilde en 1895 por sus relaciones con lord Alfred Douglas —y tuvo suerte, porque hasta 1861 la sodomía estaba penada con la muerte en Gran Bretaña—, entre el apoyo oficial sueco al respeto de los derechos de las minorías y la denegación de la personería jurídica a la CHA.